



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas  
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Octubre de 1976.

Expediente N° 5.197/76 - Ref. 001/76.

RES. N° 146/76

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de este Departamento de / Ciencias Exactas, en nota que corre adjunta a fs. 2 de las presentes ac- / tuaciones, en el sentido de que se le acuerde licencia reglamentaria por / maternidad (post-parto);

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de esta Universi- / dad, agregado a fs. 1, en el que se certifica la necesidad de acordar la / licencia solicitada;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Prof. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, Jefe de / Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en este Departamento de / Ciencias Exactas, 60 (sesenta) días de licencia reglamentaria por materni- / dad (post-parto), conforme a lo establecido en el Dcto. Ley 1429/73 - Capí- / tulo II - Art. 4° - Inc. d); Art. 5° - Inc. k), Ley 18.017/68 - Art. 20 y / Decreto N° 3082/969, a partir del 9/9/76.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

DPTO. CS. EXACTAS
pmg



  
Dr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY  
A CARGO DESPACHO  
Depto. Ciencias Exactas

Registrado en ficha